



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

21/2026

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 18/2026
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP 122/2026
Objeto de la contratación: Reparación de Equipos de Sonido.

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES

Apellido	Nombre	Dependencia
Nievas	Sandra	Secretaria General
Caggiano	Carlos	Compras y Contrataciones
Casanova	Ricardo	Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil

La comisión evaluadora aconseja:

OFERENTES ADMISIBLES

Oferente	DECIBELZA SRL - 30-71236335-1
Fundamento	
Rubros	LIBRERIA, PAP. Y UTILES OFICINA

Monto total por oferente aconsejado: \$ 193.988,00

Impreso el 27/03/2026

Prof. Ricardo Casanova
Secretaria de Extensión Cultural
y Bienestar Estudiantil
IUPA

Generado con SIU-Diaguita

Mg. Carlos R. Caggiano
Jefe de Compras y Contrataciones
Sec. Económica - Financiera
Instituto Universitario de las Artes

Página 1 de 2
Sandra Ruth Nieva
Secretaria General
IUPA

**Monto total aconsejado para la adjudicación: \$ 193.988,00**

Renglón	Descripción
1	Reparación y Repuesto

Orden de mérito	1
Oferente	DECIBELZA SRL 30-71236335-1
Fundamento	Por menor precio
Observaciones	
Tipo oferta	Principal
Cantidad	1,00
Precio unitario	\$ 193.988,00
Unidad de medida	UNIDAD
Monto total	\$ 193.988,00

OBSERVACIONES

Considerando que es necesaria la reparación urgente de los bienes institucionales Gabinetes acústicos Mackie RSM 450, identificados bajo los NUI: 630, 631 y 633.

Que dichos equipos presentan fallas y los mismos son indispensables para el desarrollo de eventos y actividades institucionales.


Que es necesario proceder al desarme previo para la realización del correcto diagnóstico, de acuerdo al Art. N° 9, inc. A y C del Reglamento de Compras y Contrataciones del IUPA.

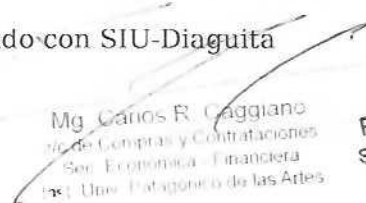
Dado que se cumple con lo indicado en la Resolución Rectoral N° 118/2023, en su Anexo 1 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 51/2024 con respecto al procedimiento del Trámite Simplificado, esta comisión recomienda:

* Preadjudicar el renglón 1 a la oferta de DECIBELZA SRL. Siendo que la oferta cumple TOTALMENTE con los bienes o servicios solicitados en la Solicitud 36/2026. Se da por finalizado previa e íntegra lectura que efectúan los presentes, lo que ratifican y para constancia firman al pie de lo que se CERTIFICA.-

Impreso el 27/03/2026

Generado con SIU-Diaguíta


Sandra Ruth Neva
Secretaría General
IUPA


Mg. Carlos R. Caggiano
Director de Compras y Contrataciones
Sec. Económica - Financiera
Inst. Univ. Patagónico de las Artes


Prof. Ricardo Casanova
Secretaría de Extensión Cultural
y Bienestar Estudiantil
IUPA

Página 2 de 2



PRE-ADJUDICACION

21/2026

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

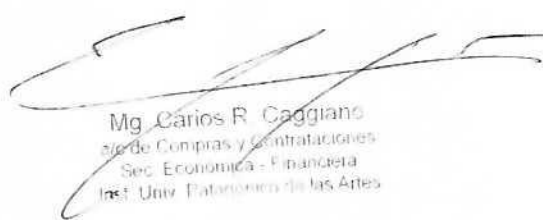
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

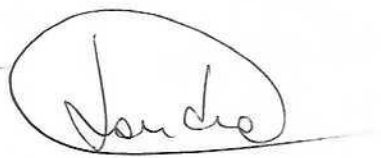
Nro. Adjudicación: 21/2026
Tipo: Trámite Simplificado 18/2026
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP:122/2026
Objeto de la contratación: Reparación de Equipos de Sonido.

Renglón	Estado	Adjudicatario	Tipo	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	DECIBELZA SRL	P	1,00	\$ 193.988,00	\$ 193.988,00

Tipo de Oferta: P-Principal, A-Alternativa, V-Variante, L-Ampliación, G-Prórroga, R-Reducción, M-Mejora.

Importe total adjudicado \$ 193.988,00


Mg. Carlos R. Caggiano
Jefe de Compras y Contrataciones
Sec. Económica - Financiera
Inst. Univ. Patagónico de las Artes


Sandra Ruth Nieva
Secretaria General
IUPA